

CIRCULAR N° 43 - TEMPORADA 2017/2018

**Se envía a: JUNTA DIRECTIVA
COMISIÓN DELEGADA
FEDERACIONES AUTONÓMICAS
CLUBES LIGAS NACIONALES**

Asunto: TORNEO ESTATAL

1. FECHAS Y SEDES

Se disputarán las siguientes categorías.

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Juvenil Masculino y Femenino.
- Sub-23 Masculino y Femenino.
- Personas con Discapacidad Pie Silla
- Personas con Discapacidad Silla
- Personas con Discapacidad Intelectual

Se disputará en la ciudad de **Valladolid**.

Lugar: Pabellón Polideportivo Pisuegra.

Plaza Méjico s/n - Valladolid **983 476 166**

Mesas: Butterfly Europa 25, Color Azul

Pelotas: Butterfly G40+*** Blancas (Plástico). Si se modificará la marca se avisaría con antelación.

Fechas: Dará comienzo a partir de las 16:00 horas del viernes 16 de febrero para las categorías benjamín, alevín, infantil, juvenil

Sub23 comenzará a partir de las 9:00 horas del sábado 17 de febrero.

Finalizarán todas las categorías antes del domingo 18 de febrero a las 15:30 horas.

La RFETM se reserva el derecho a cambiar el material a utilizar, avisando con suficiente antelación.

2. INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a través del sistema de licencias de la RFETM, con el código y usuario de licencias. Tal y como se realizó la inscripción para los torneos zonales clasificatorios y nacional.

El plazo finalizará el 23 de enero a las 20:00 horas.

La cuota de inscripción por participante es de 16 Euros para sub23 y 11 euros para el resto de las categorías, que deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso, en la cuenta de la RFETM del Banco Popular.

ES40 0075 0349 44 0600394860

Se deberá poner claramente en el concepto **PAGO ESTATAL y el nombre del club**. No se aceptará ningún justificante que no explique claramente estos dos conceptos.

Además, no será válida ninguna inscripción que no envíe el justificante escaneado por mail a **inscripciones@rfetm.com** antes del cierre de inscripciones.

Tienen derecho a participar:

- Los 9 primeros de cada torneo zonal.
- Los clasificados del torneo nacional, número de jugadores que varía en función de la categoría, indicado en la circular específica del torneo.
- Un invitado por la organización.
- Un invitado por la RFETM. Excepto en juvenil femenina, que se concedió una plaza extra en el nacional.

- Los jugadores necesarios para completar 48 participantes, por orden del ranking de su categoría. Con las excepciones contempladas en la circular del torneo nacional, ya que tendrán preferencia los jugadores hasta la décima posición de este torneo.

En caso de empate a puntos, el orden se establecerá por los siguientes criterios, que se aplicarán en el orden que aparece a continuación en caso de persistir el empate:

- o Participar en el torneo zonal.
- o Participar en el torneo nacional.
- o Jugador con el año nacimiento más joven. Sólo se tendrá en cuenta para este cómputo el año de nacimiento.
- o Mejor posición en el torneo nacional.
- o Mejor posición en el torneo zonal.
- o Sorteo.

Sólo podrán inscribirse los que figuren entre los 60 mejores jugadores de cada categoría, el jugador 60 incluido. Excepción a esta norma son las categorías benjamín y sub23 femenina donde la inscripción es libre, ya que no se disputó el torneo nacional clasificatorio, si hubiera más de 48 inscritas, se establecería un orden donde primaría la clasificación oficial, luego las inscritas al torneo nacional y posteriormente su nivel en las ligas nacionales.

En las categorías para personas con discapacidad, la inscripción es libre para todos los jugadores y jugadoras.

Los jugadores sin plaza directa en aquellas categorías que ya tengan jugadores clasificados por ranking, se deberán inscribir pero no deben abonar la inscripción, hasta que no se confirme su participación.

Un jugador no podrá participar en dos categorías, excepto si se clasifica para participar en la prueba de su categoría de edad y una prueba de las programadas para personas con discapacidad física o intelectual. En este caso se deben abonar las dos inscripciones. La

inscripción se realizará al igual que el resto de categorías, a través de la web en el sistema de inscripción (tramitación de licencias), pero además deben enviar un mail a **inscripciones@rfetm.com**, indicando las dos categorías en las que va a participar. Se pueden ver los jugadores clasificados, en las clasificaciones oficiales tras los torneos nacionales, de cada categoría en el apartado de rankings de la web. Los jugadores invitados y el orden de jugadores de reserva se publicarán tras el cierre de inscripciones.

Tras el cierre de inscripciones, la RFETM publicará un listado con los jugadores aceptados y el resto quedarán como reservas, en orden a la clasificación de ranking y los criterios expresados en esta circular.

Si se produjeran bajas después del cierre de inscripción, se comunicará a los reservas su derecho a participar, mediante el mail oficial de su club, debiendo éstos confirmar su participación o rechazarla en el plazo máximo de 24 horas.

No serán devueltas las inscripciones de jugadores con derecho a participar que, después de formalizadas, renuncien tras el cierre de inscripciones (23 de enero a las 20:00 horas).

Si un jugador causa baja oficial después de realizado el sorteo será sustituido por el siguiente reserva disponible. Éste jugador reserva que cubra la baja ocupará el mismo lugar en el mismo grupo en el que estuviera el jugador sustituido.

Los reservas que, pese a no tener plaza por derecho, quieran acudir al torneo para cubrir bajas in situ sólo podrán participar si se dan las siguientes condiciones:

- Que un jugador o delegado confirmara una baja en su categoría antes de disputar ningún encuentro.
- Contar con la autorización del juez árbitro.
- Estar en el listado de reservas publicado.

Estos jugadores deberán presentarse en la mesa del juez árbitro media hora antes de la hora de comienzo

de la prueba de su categoría e indicarle al juez árbitro su nombre y su categoría.

Las bajas comunicadas con menos de 48 horas de antelación al comienzo del torneo serán cubiertas con los jugadores reservas presentes.

3. SORTEOS Y HORARIOS

Serán realizados por la RFETM, en fecha que se comunicará con la suficiente antelación.

El sorteo, en las categorías con ocho grupos, se realizará por sistema de serpiente atenuada. Esto supone en cada prueba de cada categoría que los ocho primeros jugadores de la última Clasificación Oficial serán colocados como Cabezas de Serie de cada grupo en su orden de clasificación. Los restantes jugadores, de cuatro en cuatro y según su puesto en la Clasificación Oficial, serán sorteados alternativamente. Así mismo, esto supone que los jugadores del 9 al 12, irán a la posición 2 de los grupos del 5 al 8, los del 14 al 16 a los grupos del 1 al 4, los del 17 al 20 posición 3 de los grupos del 1 al 4 y así sucesivamente. Se buscará que en cada grupo haya un número lo más paritario posible de jugadores provenientes de cada torneo zonal y además las diferentes F.A. Una vez celebrado el sorteo se publicará el resultado.

Los cuadros y horarios serán realizados entre el Juez Árbitro designado y la Dirección de Actividades de la RFETM y se enviarán al Comité Organizador de la sede. Serán publicados en la página web de la RFETM.

Si el número de grupos, fuera distinto a ocho, se designará un sistema de sorteo adaptado al número de grupos existentes.

En las categorías de jóvenes los cabezas de serie se tomarán teniendo en cuenta el orden de las clasificaciones oficiales publicadas tras el torneo nacional clasificatorio.

En las categorías que no poseen un ranking oficial, los cabezas de serie vendrán determinados por la Dirección de Actividades.

4. SISTEMA DE JUEGO

Individual, al mejor de 5 juegos (tres ganados).

Fase I (Grupos-Sistema de liga a una vuelta): Se formarán 8 grupos con 6 jugadores por grupo. Pasarán a la siguiente fase los 3 primeros clasificados de cada grupo. Caso de no cubrirse el cupo mínimo de 48 jugadores, o de sobrepasarse, se adaptarán de la manera necesaria (según los jugadores inscritos) el número de grupos, el número de jugadores por grupo y/o el número de clasificados por grupo. Las adaptaciones que se realicen serán comunicadas por la Dirección de Actividades o por el Juez Arbitro, antes del comienzo del Torneo.

Fase II (Cuadros-Sistema de Eliminatorias): Los ocho terceros clasificados disputarán unas eliminatorias previas frente a los segundos de grupo. A partir de aquí se formará un cuadro eliminatorio de 16 plazas. Los vencedores de estas eliminatorias previas pasarán a octavos de final, donde se enfrentarán a jugadores que hayan quedado primeros de grupo. En el caso de que no hubiera 8 grupos, el cuadro final se adaptará. Las adaptaciones que se realicen serán comunicadas, por la Dirección de Actividades o por el Juez Arbitro, antes del comienzo del Torneo.

No será obligatoria la disputa de los puestos distintos al cuadro final. La posible disputa de los puestos está condicionada a que exista disponibilidad horaria. En el caso de que pudieran disputarse, la Dirección de Actividades o el Juez Árbitro del torneo lo comunicarán con antelación suficiente.

5. ORGANIZACIÓN

Los organizadores de este torneo son la RFETM, la Federación de Tenis de Mesa de Castilla y León y la Fundación Municipal de Deportes de Valladolid.

Los gastos de viajes, alojamientos y comidas, etc. serán por cuenta de los participantes.

6. ARBITRAJES

Será por cuenta de la Organización el abono de los honorarios arbitrales, incluyendo los del Juez Árbitro. El Comité Nacional de Árbitros designará al Juez Árbitro del Torneo.

7. TROFEOS

El Comité Organizador donará, como mínimo, Trofeos al campeón y subcampeón y semifinalistas del torneo en cada categoría. La Organización podrá establecer igualmente aquellos premios que estimará convenientes.

8. COMITÉS Y ORGANOS TECNICOS

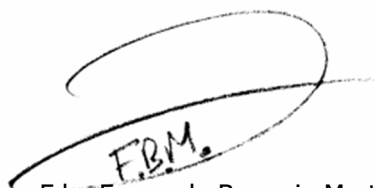
La composición del Jurado Oficial será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en

cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

El Jurado Oficial funcionará de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento General y tendrá las funciones que en dicho artículo se le encomiendan.

La RFETM designará un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

Madrid, 15 de enero de 2018



Fdo. Fernando Bermejo Martín
Director de Actividades